

Valor social del patrimonio: el eslabón para considerar los Sitios de Memoria como lugares patrimoniales

Danae Peguero-Bueno

International Coalition of Sites of Conscience/Newcastle University Pasantías de Verano 2022

Circular de Morelia

Ciudad de Mexico, Mexico, Agosto 2022

Introducción

Los lugares y edificios adquieren importancia patrimonial debido a los valores que se asocian hacia ellos. Estos valores no son singulares ni estáticos. Los valores del patrimonio cambian constantemente en función de las circunstancias que rodean al objeto del patrimonio construido (Mason 2006). Estos valores pueden tener múltiples significados porque reflejan las diferentes percepciones de los interesados (Lowenthal 1979).

Los edificios y lugares pueden estimular el atractivo estético, pueden ser el escenario de acontecimientos históricos, así como simbolizar y desencadenar experiencias personales significativas. Cuando esas narrativas se reconocen y comparten, las mismas se convierten en valores por derecho propio. Por consiguiente, cuando los lugares y edificios se valoran porque evocan relatos significativos para los miembros de las comunidades que se relaciona con ellos, estos lugares pasan a ser reconocidos como lugares de importancia patrimonial. Este reconocimiento comienza con los individuos, instituciones o comunidades que comparten el mismo interés (Avrami 2000). Es este proceso de valoración pasa a ser reconocido por las instituciones oficiales del patrimonio. Las instituciones tratan de custodiar estos lugares patrimoniales ya que es entendido que sus valores merecen ser protegidos.

Las instituciones del patrimonio han utilizado un modelo de definición de la importancia cultural del patrimonio impulsado por los expertos en el tema. Por lo general, estas instituciones tienden a valorar aspectos relacionados con la autenticidad material del patrimonio construido, como la monumentalidad o la estética agradable. De ahí que los valores históricos, estéticos y científicos que se refieren principalmente a las cualidades físicas, prevalezcan sobre los comunitarios y sociales que indican las interacciones y compromisos entre la persona y el objeto patrimonial. Este predominio de la condición material del patrimonio construido puede llevar a la exclusión de los valores de grupos minoritarios. Lo cual puede provocar una falta de apego a los lugares patrimoniales.

Sin embargo, el discurso sobre el patrimonio ha cambiado recientemente. Los valores centrados en el ser humano fueron reconocidos como un aspecto esencial del discurso del patrimonio por el

Consejo de Europa en 2005 en el marco de la Convención de Faro (Council of Europe 2005). Este reconocimiento demostró que los relatos sobre el patrimonio se están alejando del discurso oficial, en el cual el experto en patrimonio es quien impone los valores patrimoniales a los sitios y, por tanto, decide lo que se convierte en patrimonio (Smith 2006). El énfasis en la materialidad del objeto patrimonial se está desplazando hacia una comprensión de cómo el objeto permanece presente en la memoria de la gente. Este reconocimiento de la relación entre la gente y su patrimonio alimenta el sentido de pertenencia e identidad de las personas. Sin embargo, este discurso no ha llegado a los procesos oficiales de valoración del patrimonio cultural de muchos países. Tal es el caso de México, donde la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas se enfoca en los valores históricos y estéticos (ver art 34 y 35) para otorgar declaratoria de Patrimonio Nacional.

El uso de los valores en los procesos de gestión patrimonial

Los valores del patrimonio se han clasificado en varios grupos a lo largo del siglo pasado (véase Riegl 1987, Feilden 1998, Mason 2002, Ashworth 2012, Holden 2004). Alois Riegl estableció la primera categorización de valores en su libro "El moderno culto al monumento" y con ello inició una conservación arquitectónica basada en valores.

En este sentido, la UNESCO ofrece las Directrices Operativas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (2019). Estas directrices abordan el valor universal excepcional de los sitios culturales desde una perspectiva histórica, estética, científica, etnológica y antropológica (WHS UNESCO, 2019). Los lugares patrimoniales para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial deben demostrar que cuentan con un valor universal excepcional, para lo cual se debe cumplir con al menos uno de los diez criterios de selección. Estos diez criterios de selección están principalmente enfocados en logros positivos de la humanidad. Por ejemplo, México cuenta con treinta y cuatro sitios reconocidos con esta distinción, en los cuales se puede encontrar el uso frecuente de la celebración a los elementos agradables de la historia. El empleo de adjetivos como: esplendor, belleza amable, grandeza, original, ideal, majestuoso, brillante, orgulloso, prodigioso, impactante, asombroso, grandioso y bonanza son algunos de los más comunes. Lo cual deja a reflexión sobre el camino a tomar para lugares patrimoniales que representan momentos difíciles y traumáticos para la humanidad deberían. En el caso en el que estos lugares patrimoniales han sido declarados, vemos que el criterio número seis es el más utilizado para designar valor. Este criterio corresponde a lugares patrimoniales que están "directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con obras artísticas y literarias de significado universal sobresaliente" (WHS UNESCO, 2019). Tal es el caso del Campo de concentración de Auschwitz en Polonia y la Isla de Gorée en Senegal.

Smith (2006) identifica el concepto de discurso autorizado del patrimonio (AHD) como un "discurso que centra la atención en objetos materiales, sitios y lugares estéticamente -e históricamente- agradables. Smith y Waterton (2010) explican que el AHD también da prioridad a lo "grande" y a lo "bueno" por encima de las narraciones que expresan "características más desagradables" (p12). Por lo tanto, el patrimonio que representa historias que contradicen esas narrativas queda excluido.

El patrimonio debe contar las historias de todos, incluidas las difíciles, ya que estas historias son útiles para apoyar una autorreflexión del pasado (Lovegrove 2019). Estos reconocimientos refuerzan la multivocalidad de las ideas, y trabaja por la inclusión de una diversidad de puntos de vista. Tal es el caso de los lugares de memoria, los cuales preservan estos espacios en términos de su valor para los procesos de justicia transicional.

Instituciones públicas como Historic England y Queensland Government mediante sus principios de conservación están utilizando valores comunales y sociales para ampliar sus listados de declaración. Mediante estos recursos estas instituciones están incluyendo un patrimonio más diverso. (Pendlebury y Brown 2021) aclaran que estas declaratorias más inclusivas demuestran que históricamente la identificación del patrimonio no había reflejado la naturaleza plural de la sociedad (inglesa)" (p41).

El Valor Social

Los valores comunales o sociales representan cómo existe el objeto patrimonial más allá de su presencia física. Estos valores se convierten en objeto de prácticas sociales. Por tanto, son producto de las experiencias de las personas con el lugar. Los valores comunales dependen en cierta medida de los aspectos históricos y estéticos del patrimonio, sin embargo, en comparación con otros valores, los valores sociales dependen menos de la integridad del tejido histórico, ya que son "fluidos y culturalmente específicos" (Jones 2016:2). Sin embargo, Jones (2016) afirma que es la naturaleza intangible de los valores sociales la que a menudo les asigna un nivel de importancia secundario, sobre todo cuando se asocian con otros valores más vinculados a la materialidad del objeto patrimonial. Sin embargo, aunque los valores centrados en las personas se han ido incluyendo en las directrices oficiales, no se tienen en cuenta al mismo nivel que otros valores. Según Jones, el significado de los valores probatorios, históricos y estéticos se prioriza sobre los valores centrados en las personas por parte de las "culturas institucionales" y las "formas establecidas de conocimiento del patrimonio" (Jones 2016:4).

Aunque el apego personal al patrimonio no depende directamente de los procesos de valoración oficiales, el rechazo de los valores centrados en las personas podría afectar al sentido de pertenencia de la comunidad al patrimonio construido. Las comunidades podrían sentirse menos

representadas y apegadas al patrimonio construido cuando sus valores no forman parte del discurso oficial sobre el patrimonio o cuando sus opiniones no se tienen en cuenta en los procesos que afectan a sus monumentos y lugares. Los valores sociales ayudan a empoderar a las comunidades mediante el reconocimiento de sus narrativas y lugares de identidad. Además, la inclusión de los valores sociales en la evaluación del patrimonio podría tener un beneficio más amplio para múltiples públicos al empoderar a las comunidades ignoradas. Sin embargo, si bien la integración de los valores sociales empodera a algunas comunidades, también puede desempoderar a otras, normalmente a las comunidades de élite (véase Pendlebury, 2013). Los valores patrimoniales que los grupos de élite otorgan a los edificios y lugares históricos pueden favorecer los intereses de estos grupos en la gestión y el desarrollo del patrimonio construido (Pendlebury 2013). Esta noción ayuda a comprender mejor la preferencia de los valores autorizados sobre los del pueblo.

La definición de comunidad

Se entiende que los valores patrimoniales surgen cuando un grupo de personas se autoidentifica con las narrativas estimuladas por el objeto patrimonial. Sin embargo, las narrativas compartidas no siempre aseguran que todos los miembros de una comunidad tengan los mismos valores. Dentro de una comunidad, diferentes factores pueden estar detrás del uso de los valores que posee el colectivo. Cannon (2007) explica que este uso es lo que consolida la pertenencia a la comunidad, sin embargo, en la práctica, esto no es sencillo.

Los individuos de una misma comunidad no dejan automáticamente de formar parte del grupo cuando no mantienen los valores sostenidos por la comunidad. Según Waterton y Smith (2010), las comunidades son estructuras complejas que contienen muchos grupos diferentes de individuos. Los miembros de una misma comunidad pueden desarrollar diferentes valores en torno al patrimonio, mientras que otros miembros pueden optar por no contribuir al proceso de valoración del patrimonio.

Las instituciones patrimoniales, a través de la evaluación de la significación cultural del patrimonio construido, están definiendo qué valores patrimoniales son dignos de reconocimiento en función de lo que la comunidad está valorando. Esta evaluación tradicional de la significación excluye claramente los valores de las minorías.

Para cada sitio del patrimonio existen múltiples e intrincadas comunidades de interesados. Sin embargo, los valores son capaces de coexistir entre sí, ya que el patrimonio construido puede albergar una multiplicidad de significados. De ahí que los objetos del patrimonio puedan significar muchas cosas diferentes para muchas personas distintas (véase, Lowenthal 1979, Howard 2003, Smith 2006), y cada una de ellas tiene su derecho de significación. Los diversos valores atribuidos

al objeto patrimonial pueden complementarse o incluso enriquecerse mutuamente, incluso en los casos en que asumen puntos de vista opuestos (Araoz 2019). En la misma línea de razonamiento, Bourdieu (1984) sugiere que las diversas singularidades de significado pueden ser apreciadas en su propia forma sin abandonar el propio conjunto particular o universal de narrativas. Por ejemplo, cuando los aspectos difíciles del patrimonio construido se incluyen en las evaluaciones de significación cultural, estas historias difíciles podrían abordarse e interiorizarse. El reto de la gestión del patrimonio reside en la comprensión y la negociación entre esos valores, que a menudo se convierte en un proceso complejo y desafiante (véase De la Torre et al. 2002, Jones y Leech 2015).

En este caso, los valores contrapuestos coexisten, aunque uno de ellos es reconocido y aceptado públicamente, mientras que el otro permanece ignorado. Sin embargo, la relación entre ambos valores contrapuestos podría ofrecer una oportunidad para explorar las interacciones entre ellos y, por tanto, para comprender el significado particular de cada valor en relación con el otro.

En el caso particular de lugares de conciencia, no siempre la sociedad local reconoce estas narrativas, ni se reconoce en ellas. En este sentido, la labor de creación y definición de comunidad es imperante para realizar la práctica de desarrollo del lugar patrimonial. Específicamente, en casos donde este proceso de creación de comunidad puede ser entendido como un acto de reparación, el cual es uno de los pilares de la justicia transicional.

Métodos de evaluación del valor

Los discursos oficiales sobre el patrimonio consideran que la identificación de los valores del patrimonio es un método fiable para informar y gestionar los procesos de conservación (véase, Stoica 2006, Manders et al. 2012). Tanto el Getty Conservation Institute como Historic England apoyan el uso de prácticas e investigaciones basadas en los valores para comprender plenamente el contexto sociocultural del objeto patrimonial. El objetivo general de estas instituciones culturales es aplicar métodos de evaluación del valor para asesorar los procesos de gestión y planificación del patrimonio. Sin embargo, este acto de categorización es ampliamente criticado por los estudiosos críticos del patrimonio. En este sentido, Smith afirma que la categorización de los valores intenta reducir el concepto de patrimonio a grupos "manejables", reduciendo la complejidad de sus significados específicos (Smith 2006). Esto resuena con la opinión de Martha Cisterna, quien cuestiona que el abordaje de patrimonio cultural puede encerrar lugares de conciencia bajo un fetiche cultural que resulta conveniente a nivel político y administrativo, pero en cierta medida cae en el negacionismo de la memoria (Cisterna 2022). Sin embargo, Pendlebury (2013) explica que los procedimientos basados en valores establecidos por las autoridades de planificación de la conservación son "no estáticos" por naturaleza, ya que tienen "la capacidad de absorber y adoptar el cambio" (p9).

Como se ha visto en el apartado anterior, la conceptualización de los valores patrimoniales es un tema complejo. Esta complejidad se debe a que los valores dependen de la perspectiva de los individuos, lo que significa que cuando se reconoce oficialmente un valor, otros pueden quedar fuera o situarse en un nivel de importancia inferior. Como se ha ilustrado anteriormente, el impacto de esta jerarquía de valores radica en que los procesos de toma de decisiones sobre el patrimonio podrían favorecer los valores de determinados grupos en detrimento de otros.

Conclusión

Los valores que definen los edificios y sitios históricos están en constante evolución y, en algunos casos, pueden transformar el objeto patrimonial al que se refieren en algo diferente y nuevo. Esta breve investigación ha reflexionado sobre el concepto de valores patrimoniales, desde los procesos de evaluación hasta la inclusión de prácticas más participativas que puedan incluir lugares de conciencia cuya estructura no siempre corresponde a la idea positiva asociada al patrimonio cultural.

Hemos reflexionado sobre la clasificación tradicional de los valores y sobre cómo esto puede hacer que los valores del patrimonio permanezcan estáticos. Por tanto, cuando los valores del patrimonio permanecen inmóviles, también lo hace el patrimonio construido: estancado y sin posibilidad de sostener legados contemporáneos.

Referencias

Araoz G (2019) *Opening Keynote KS1: Facing the Threats to a Heritage in Evolution*. Lecture notes, APT International Conference 'Gateway to the Hemisphere', Association for Preservation Technology International (APT), delivered 21 Nov 2019.

Ashworth G (2012) *Using heritage: let's begin by using the same language*. The Proceedings of AESOP 26th Annual Congress, METU, Ankara, pp.5221-5234.

Avrami E, Mason R and de la Torre M (2000) *Values and heritage conservation*. Los Angeles: The Getty Conservation Institute.

Bourdieu P (1984) *Distinction: a social critique of the judgement of taste*. London: Routledge & Kegan Paul.

Jones S (2016) *Wrestling with the Social Value of Heritage: Problems, Dilemmas and Opportunities*. Journal of Community Archaeology & Heritage.

Cannon L (2007) *'Valuing: Individual and Collective.'* North American Philosophical Publications: Public Affairs Quarterly, Vol. 21, No. 4, pp. 327-343.

Cisterna M (2022) *Casa Memoria José Domingo Cañas. Financiamiento y Gobernanza de Sitios de Memoria*. Notas de exposición. Proyecto Apoyando a Circular de Morelia en el Desarrollo de una Ley de Memoria para México, expuesto 20 Julio 2022.

Council of Europe, (2005) Council of Europe. *Framework Convention on the Value of Cultural Heritage for Society* (The Faro Convention). European Treaty Series - No 199. Strasbourg: Council of Europe.

Feilden B M (1998) *Management Guidelines for World Cultural Heritage Sites*. Edited by Jukka Jokilehto. Second edition. ed. Rome: Rome: ICCROM.

Harrison R (2013) *Heritage: critical approaches*. Milton Park, Abingdon; New York: Routledge.

Holden J (2004) *Capturing Cultural Value: How culture has become a tool of government policy*. London: Demos.

Howard P (2003) *Heritage: Management, Interpretation, Identity*. Leicester University Press.

Mason R (2006) *Theoretical and Practical Arguments for Values-Centered Preservation*. The Journal of Heritage Stewardship.

Jones S and Leech S (2015) *Valuing the Historic Environment: a critical review of existing approaches to social value*. Arts & Humanities Research Council.

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Cámara De Diputados Del H. Congreso de la Unión. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. Estados Unidos Mexicanos, 16 de Febrero 2018.

Lovegrove S (2019) *The Sharing Stories on Contested Histories'*. Cultural Heritage Agency of the Netherlands. <<https://english.cultureelerfgoed.nl/topics/shared-cultural-heritage/publications/publications/2019/01/01/the-'sharing-stories-on-contested-histories'-training-programme>>

Lowenthal D (1979) *Environmental perception: preserving the past*. Progress in Geography, Volume: 3 issue: 4.

Mason R (2002) *Assessing Values in Conservation Planning: Methodological Issues and Choices*. In: Torre, M. Assessing the Values of Cultural Heritage. Research Report. Los Angeles: The Getty Conservation Institute.

Manders M, Tilburg H and Staniforth M (2012) *Significance Assessment in the Protection of the Underwater Cultural Heritage*. Bangkok: United Nation Educational, Scientific and Cultural Organisation (UNESCO).

Pendlebury J (2013) *Conservation values, the authorised heritage discourse, and the conservation-planning assemblage*. International Journal of Heritage Studies, 19(7), 709-727.

Pendlebury J (2021). *Conserving the historic environment*, London: Lund Humphries. English Heritage (2008) *Conservation Principles: Policy and Guidance for the Sustainable Management of the Historic Environment*. London: English Heritage.

Smith L (2006) *Uses of heritage*. London; New York: Routledge.

Smith, L. and E. Waterton (2012). *Constrained by Commonsense*, Oxford University Press.

Stoica RL (2006) '*Heterotopia Urbana: A Conceptual Approach to Urban Heritage.*' *Cultural Landscapes in the 21st Century – Forum UNESCO / University and Heritage electronic proceedings*, <conferences.ncl.ac.uk/unescolandscapes/files/stoicaruxandrai.pdf>

Riegl A (1987) *El culto moderno a los monumentos [The modern cult of monuments]*. Madrid: Visor.

World Heritage Site UNESCO (2019) *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention* <<https://whc.unesco.org/en/guidelines>> (01 Agosto 2022).